

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 157 -2017-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 24 de octubre de 2017

Vistos, la Nota Informativa Nº 241 2017-OEA-HVLH/MINSA, la Nota Informativa Nº 640-OL-HVLH-2017 y la Nota Informativa 363-3017-OEI-HVLH/MINSA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 010-2017/IGSS de fecha 20 de Enero de 2017, se renueva con eficacia anticipada al 01 de Enero de 2017, a la M.C. Noemí Angélica Collado Guzmán, en el cargo de Directora General del Hospital III de la Dirección General del Hospital Víctor Larco Herrera, Nivel F-5;

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y su modificatoria, señala que para la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ello, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de Estandarización debidamente autorizado o su Titular, en cuyo caso deben agregarse las palabras "o equivalente" a continuación de dicha referencia;

Que, el Anexo Único- Anexo de definiciones del acotado Reglamento, define a la Estandarización como el proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo modelos los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes;

Que, la Directiva Nº 004-2016-OECE/CD "Lineamientos para la Contratación en la que hace referencia a determinada marca o tipo particular", aprobada por Resolución Nº 011-2016-OSCE/PRE, señala que la estandarización debe responder a criterios técnicos y objetivos que la sustenten, debiendo ser necesaria para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente en la entidad, indicando los requisitos mínimos que sustentan el Informe Técnico de Estandarización;

Que, mediante Informe Nº 098-2017-BLVP, avalado por la Nota Informativa Nº 640-OL-HVLH-2017, que adjunta el Informe Técnico de Estandarización, de la Unidad Funcional de Informática de la Oficina de Estadística e Informática del HVLH, se señala que el servicio cuenta con un parque informático de impresoras y equipos multifuncionales laser de marcas (marca HP, MINOLTA, KYOCERA y BROTHER) así como de impresoras matriciales y térmicas de marca EPSON y modelos; requiriéndose adquirir suministros originales para dichos equipos, según el Anexo A del referido Informe Técnico, ello con la finalidad de prolongar el periodo de vida útil y minimizar la inactividad de las mismas por deterioro o desgaste de las partes;

Que, al respecto en el Informe antes mencionado, se indica que es necesario la adquisición de suministros originales para las impresoras del mismo fabricante, según se detalla en el Anexo A del informe técnico, debido a que en el mercado no existen en su totalidad el suministro compatible para toda la variedad de las marcas y modelos, además en muchos casos, no son certificados por los fabricantes, lo que ocasiona posibles fallas o daños al equipo, ocasionando impresiones de mala calidad, incrementos de incidencias de fallas en la impresoras, reducción de vida útil del equipo, pérdida de la garantía de post venta, el rendimiento de uso de repuestos compatibles generalmente es inferior a los originales;

Que, por lo expuesto, en el presente caso en particular se observa que la instancia técnica, la Oficina de Logística, a través del Informe Nº 098-2017-BLVP, que adjunta el informe técnico de estandarización, se



sustenta la procedencia técnica de estandarizar la adquisición de tóner y cintas para las impresoras, de acuerdo al Anexo A del informe técnico, para el año 2017-2018;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Logística;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera;

De conformidad con sus atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, la Estandarización para la adquisición de consumibles (tóner y cintas) para impresoras que se detallan en el Anexo A, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2° PRECISAR que, el periodo de vigencia de la estandarización es para el año 2017 y 2018; asimismo, de variar las condiciones que determinan la estandarización, esta quedará sin efecto.

Artículo 3° DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

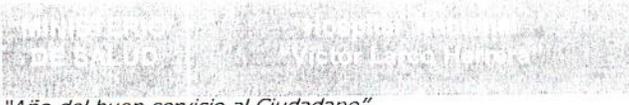
.....
Med. Noemi Angélica Collado Guzmán
Directora General (e)
C.M.P. 17783 R.N.E. 7718



NACG/GMRR/MYRV.

Distribución:

Oficina de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Logística
Oficina de Estadística e Informática
Oficina de Control Interno
Archivo.



"Año del buen servicio al Ciudadano"

INFORME TECNICO DE ESTANDARIZACION DE LOS INSUMOS DE IMPRESIÓN

1.- OBJETIVOS.

Elaborar el sustento técnico que demuestre la necesidad de usar suministros originales y adquiridos a canales autorizados por los fabricantes de las impresoras tipo laser y matriciales, para satisfacer la demanda de los usuarios durante el periodo 2017.

2.- ANTECEDENTES

El Hospital Víctor Larco Herrera, cuenta con un parque informático de impresoras y equipos multifuncionales laser de marca HP, Minolta, Kyocera y Brother así como de impresoras matriciales y térmicas de marcas Epson.

Las impresoras hasta la fecha vienen usando insumos tóner y cintas recomendados por los fabricantes y debe de ser mediante un distribuidor autorizado por el fabricante.

Actualmente un gran porcentaje del parque de equipos de impresión se encuentran en garantía y las incidencias de averías y reparaciones son mayormente por tiempo de uso de las impresoras, se ha velado por una buena calidad en los insumos de impresión y no se ha atendido averías por la calidad de los insumos.

3. SUSTENTO TECNICO.

Un suministro o insumo es un componente complementario del equipo de impresión ya que sin toner no es posible realizar los trabajos de impresión.

Los insumos toner originales son aquellos fabricados por la misma compañía que fabrica el equipo de impresión, estos insumos están diseñados para trabajar de manera óptima y adecuado con el equipo, por ello los insumos de impresión originales a la marca del equipo de impresión son elaborados con los más altos estándares de calidad y son hechos a la medida según marca y modelo de equipo.

Los fabricantes de equipos de impresión hacen mención que el servicio de garantía de sus equipos solo cubre defectos de fabricación o los que se presentan como resultado del uso normal de productos originales y no de aquellos que resultasen de fallas causadas por suministros alternativos o No Originales o recargados, el uso de insumos de impresión original a la marca del equipo se debe de prolongar a pesar de concluido el tiempo de garantía por las siguientes razones:

- ✓ *Los insumos de impresión compatibles no tienen certificación del fabricante del equipo, ello puede ocasionar daños en el funcionamiento del equipo de impresión.*
- ✓ *El tambor o Drum del equipo no siempre es 100% compatible con el insumo alternativo o compatible.*
- ✓ *La calidad de impresión es baja.*
- ✓ *Rendimiento inferior, menor número de páginas impresas por tóner.*
- ✓ *Incremento de incidencias de fallas.*
- ✓ *Reducción de tiempo de vida útil del equipo de impresión.*

La estandarización es imprescindible, para garantizar la operatividad y funcionalidad de los equipos preexistentes y prolongar la vida útil de los mismos, manteniendo altos estándares de calidad y uniformidad de los productos que aseguren un rendimiento confiable de un sistema de impresión.

4. CONCLUSION.

Por lo antes expresado, se recomienda la estandarización de suministros para las impresoras de acuerdo a la relación presentada, para el periodo 2017-2018, por ser imprescindible para garantizar la operatividad, prolongar la vida útil, mantener la garantía, rendimiento confiable, calidad de impresión en los equipos y brindar un eficaz servicio en el proceso de impresión de la documentación, en el Hospital Víctor Larco Herrera.



MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional
Víctor Larco Herrera



"Año del buen servicio al Ciudadano"

ANEXO A

SERVICIOS, EQUIPOS, MARCAS, MODELOS E INSUMOS A ESTANDARIZAR

	SERVICIO	CODIGO PAT.	MARCA	MODELO	TONER
1	OSGYM	742227260006	BROTHER	DCP-8065 DN	TN-580
2	NIÑOS Y ADOLESCENTES	742223580048		DCP-8155DN	TN-750
3	SIS	742223580039			TN-720
4	PERSONAL	742227260010	MINOLTA	bizhub 163	TN-114
5	CONSULTA EXTERNA	742223580023		bizhub 215	TN-118
6	TRABAJO SOCIAL	742223580024			
7	DPTO DE REHABILITACION	742223580029			
9	ESTADISTICA	740832000011	KYOCERA	ECOSYS M3550idn	TK-3122
10	OCI	740841000002	HP	LASERJET 1150	Q2624X
11	PERSONAL	740841000004	HP	LASERJET 1015	Q2612X
12	OSGYM	740841000003			
13	DIRECCION GENERAL	742223580002	HP	LASERJET 3052	
14	SUB DIRECCION	742223580003			
15	GESTION DE CALIDAD	740841000015			
16	PERSONAL	740841000014			
17	EPIDEMIOLOGIA	740841000016			
18	FARMACIA	740841000017			
19	PABELLON 20	742223580001			
20	LOGISTICA	740841000020			
21	DIRECCION ADMINISTRATIVA	742223580047	HP	LASERJET PRO MFP M225 dw	CF485A
22	LOGISTICA	740841000026	HP	P3005DN	Q5942X
23	PLANEAMIENTO	742223580051	HP	LASERJET PRO MFP M426fdw	CF226X
24	PLANEAMIENTO	742223580030	HP	LASERJET PRO MFP m521dn	CE255X
25	DOCENCIA	742223580038			
26	ASESORIA LEGAL	740832000009			
27	PERSONAL	740832000008			
28	ECONOMIA	742223580031		LASERJET 500 MFP m525	
29	CONSULTA EXTERNA	742223580037	HP	LASERJET PRO MFP M127fn	CF283X
30	APOYO MEDICO COMPLEM	742223580035			
31	PABELLON 20	742223580036			
32	PABELLON 2	740832000010			
33	SIS	740841000058			
34	SIS	740841000059			
35	SIS - NIÑOS	740841000060			
36	MESA DE PARTES	740841000050	HP	P2025dn	CE459A
37	DIRECCION GENERAL	742223580045	HP	LASERJET M630 MFP	CF281X
38	DIRECCION ADMINISTRATIVA	742223580043			
39	LOGISTICA	742223580046			
40	ECONOMIA	742223580042			
41	PERSONAL	742223580041			
42	ESTADISTICA	742223580044			
43	MUSEO	7422235800XX	HP	LESERJET P1102W	CE285A



PERU



"Año del buen servicio al Ciudadano"

		CODIGO PAT.		MARCA	MODELO	INSUMO
1	INFORMATICA	74084100-	0047	HP	HP LaserJet P1606dn	CE278X
2	APOYO MEDICO COMPLEMENT.	74084100-	0030			
3	ESTADISTICA (JEFATURA)	74084100-	0046			
4	SERVICIO SOCIAL	74084100-	0033			
5	SALUD MENTAL COMUNITARIA	74084100-	0034			
6	PERSONAL (LEGAJO)	74084100-	0032			
7	LOGISTICA (KARDEX- PROG)	74084100-	0045			
8	LOGISTICA (ALMACEN)	74084100-	0044			
9	LOGISTICA (COMITE)	74084100-	0037			
10	LOGISTICA (PATRIMONIO)	74084100-				
11	PLANEAMIENTO	74084100-	0035			
12	NUTRICION	74084100-	0041			
13	PABELLON 2	74084100-	0029			
14	PABELLON 9	74084100-	0039			
15	LOGISTICA (VIVERES)	74084100-				
16	EMERGENCIA (JEFATURA)	74084100-	0031			
17	PABELLON 5	74084100-	0038			
18	NIÑOS Y ADOLESCENTES	74084100-	0048			
19	EPIDEMIOLOGIA	74084100-	0028			
20	OSGYM (MANTENIMIENTO)	74084100-	0036			
21	GESTION DE LA CALIDAD	74084100-	0043			
22	UCE	74084100-	0042			
23	PABELLON 20	74084100-	0040			
24	MUSEO	74084100-	0049	HP	HP LaserJet P1102w	CE285A



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL
"VICTOR LARCO HERRERA"



"Año del buen servicio al Ciudadano"

		CODIGO PAT.		MARCA	MODELO	INSUMO
1	INFORMATICA	74084100-	0047	HP	HP LaserJet P1606dn	CE278X
2	APOYO MEDICO COMPLEMENT.	74084100-	0030			
3	ESTADISTICA (JEFATURA)	74084100-	0046			
4	SERVICIO SOCIAL	74084100-	0033			
5	SALUD MENTAL COMUNITARIA	74084100-	0034			
6	PERSONAL (LEGAJO)	74084100-	0032			
7	LOGISTICA (KARDEX- PROG)	74084100-	0045			
8	LOGISTICA (ALMACEN)	74084100-	0044			
9	LOGISTICA (COMITE)	74084100-	0037			
10	LOGISTICA (PATRIMONIO)	74084100-				
11	PLANEAMIENTO	74084100-	0035			
12	NUTRICION	74084100-	0041			
13	PABELLON 2	74084100-	0029			
14	PABELLON 9	74084100-	0039			
15	LOGISTICA (VIVERES)	74084100-				
16	EMERGENCIA (JEFATURA)	74084100-	0031			
17	PABELLON 5	74084100-	0038			
18	NIÑOS Y ADOLESCENTES	74084100-	0048			
19	EPIDEMIOLOGIA	74084100-	0028			
20	OSGYM (MANTENIMIENTO)	74084100-	0036			
21	GESTION DE LA CALIDAD	74084100-	0043			
22	UCE	74084100-	0042			
23	PABELLON 20	74084100-	0040			
24	MUSEO	74084100-	0049	HP	HP LaserJet P1102w	CE285A

